

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA A LA EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.(IMPROFICINAS) ADJUDICATARIA DE LA COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2019-0096 EFECTUADA PARA LA ADQUISICION DE SILLONES ERGONOMICOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019.SEGUNDA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. En fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, la propuesta de los oferentes: **IMPROFICINAS, SRL y SUSANA HERMANOS, SRL**, recibimos vía el portal transaccional las propuestas de los siguientes oferentes **RTIRADO SOLUTION, FEJAGUA COMERCIAL, COMPU-OFFICE, OCTAMAR SOLUTION, SUPLITIEMPO**.
2. En fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2019-0096**, en el cual fueron descalificadas las empresas **RTIRADO SOLUTION, FEJAGUA COMERCIAL, COMPU-OFFICE, OCTAMAR SOLUTION, SUPLITIEMPO** por no presentar la ficha técnica suministrada por Edenorte firmada y sellada, el oferente **SUSANA HERMANOS, SRL**, fue descalificado porque su oferta económica supero el 20% del valor referencial.
3. En fecha trece (13) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), La gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional informo que el oferente **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.(IMPROFICINAS)**, cumple técnicamente en los ítems ofertados.
4. En fecha cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de

Credenciales, indicando que el oferente, **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS. (IMPROFICINAS)** no presento correctamente todas las credenciales requeridas en la invitación, por lo que en la misma fecha se les solicitaron subsanar las mismas.

5. En fecha trece (13) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente, **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS. (IMPROFICINAS)** subsano correctamente todas las credenciales requeridas en la invitación.
6. En fecha quince (15) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se emitió el Acta Resultado Comité de Evaluación de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2019-0096** a la siguiente empresa **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.**, por presentar la oferta más conveniente para **EDENORTE**.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2019-0096**, efectuada para la **ADQUISICION DE SILLONES ERGONOMICOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que, habiendo cumplido la empresa **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de **EDENORTE**.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**;

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

ÚNICO: Adjudicar el proceso de Compra Menor EDENORTE-DAF-CM-2019-0096, para la **ADQUISICION DE SILLONES ERGONOMICOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. SEGUNDA CONVOCATORIA.** a la siguiente empresa:

- a) **IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.** por monto total de **SETENTA MIL SIENTO CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$70,104.04)** impuestos incluidos, lo que representa una reducción de un 63% con respecto al valor referencial.

IMPROFICINAS, SRL							OFERTA DEL SUPLIDOR			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON ITBS RD\$	MONTO TOTAL CON ITBS RD\$	CANT. OFERTADA	P/U SIN ITBS (RD\$)	P/T (RD\$) CON ITBS	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	2013904	SILLON ERGONOMICO MULTIFUNCIONAL	UN	12	15930	191,160.00	12	RD\$4,950.85	RD\$70,104.04	-63.33%
						TOTAL	RD\$191,160.00	TOTAL		RD\$70,104.04

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).



Director de Finanzas



Director de Servicios Jurídicos



Director de Logística




Gerente de Compras



Director de Planificación



Enc. Libre Acceso a la Información



Administrador Gerente General

